

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL n.º 081-2019-GG-EMMSA

Santa Anita, 31 de diciembre de 2019

VISTO:

El Memorando n.º 054-OCI-EMMSA-2019 de fecha 25 de setiembre de 2019, emitido por el Órgano de Control Interno, el Memorando n.º 689-GAL-EMMSA-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 de la Gerencia de Asesoría Legal y el Memorando n.º 326-GPPD-EMMSA-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019, de la Gerencia de Promoción, Proyectos y Desarrollo y,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República señaló que para designar una Sociedad de Auditoría para que efectúe la auditoría financiera gubernamental para los periodos 2018, 2019 y 2020, era necesario designar y presentar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Especial de Cautela, habiendo remitido a dicha entidad el formato correspondiente el día 30 de setiembre de 2019.

Con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas y estando a las facultades conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º.- Hacer de conocimiento la conformación de la Comisión de Cautela que se encargará de cautelar el cumplimiento del contrato con el "Consortio de Auditoría Távara Reynalte y Asociados Sociedad Civil y Arturo Suyo & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil", quienes han sido designados por la Contraloría General de la República mediante el Informe n.º 004-2019-CG/CEDS, de fecha 06 de diciembre de 2019, para que realicen la auditoría financiera gubernamental al Ejercicio Económico 2018.

Nombres y Apellidos	Estado
Nicolás Walter Quiroz Susanibar	Titular
Juan José Arredondo Penalillo	Titular
Juan Guillermo Delgado Alburqueque	Titular
Edith Elizabeth Mesías Ibarra	Suplente
Elmo Tincopa Vidal	Suplente
José Lenin Fernández Vieira	Suplente

Artículo 2.º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (www.emmsa.com.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL